

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 02/17 A CELEBRAR EL DÍA NUEVE DE ENERO DE 2017.**

**ORDEN DE DÍA**

02/17.1 LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

02/17.2 LICENCIAS AMBIENTALES DE ACTIVIDAD.

02/17.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.

02/17.4 TURNO ABIERTO DE PALABRAS.

FECHA: 05.01.17

FDO: LA ALCALDESA. Tania Baños Martos

Nº REGISTRO: 40

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/17  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA NUEVE  
DE ENERO DE 2017.**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup> Tania Baños Martos

**Concejales:**

Sr. Antoni Llorente Ferreres

Sr. Jordi Julià García

Sra. Francesca Bartolomé Palasí

Sr. Jorge García Fernández

Sra. Carmen García Arnau

**Secretario:**

D. José Luis de la Torre Martín

**Interventora:**

D<sup>a</sup>. Isabel Macián García

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de la Vall d'Uixó, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de enero de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. Concejales arriba anotados, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. -----

Abierto el acto por la Presidencia a la hora expresada, se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**02/17.1 LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN BORRADOR ACTA  
SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria 01/17, de dos de enero de 2017, acordando la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, su aprobación. -----

02/17.2 LICENCIAS AMBIENTALES DE ACTIVIDAD.

Examinado el expediente de licencia de apertura de SALON DE BANQUETES en CALLE HONORIO GARCIA, 8 (ref. catastral: 7123217YK3172S0001RT), que se instruye a instancia de GENESIS ALVAREZ NEBOT. -----

Resultando que con fecha 15/12/2016 por los Servicios Técnicos Municipales se expidió acta de comprobación favorable, habiéndosele entregado una copia al interesado. -----

Considerando lo dispuesto en artículo 9 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. -----

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: -----

Primero.- Conceder la licencia de apertura solicitada, para un aforo máximo permitido de 64 personas. -----

Segundo.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de una mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la misma. -----

02/17.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo.-----

02/17.4 TURNO ABIERTO DE PALABRAS.

No se efectuó. -----

La Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas, tomándose notas para la redacción del borrador del acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -----

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Tania Baños Martos

José Luis de la Torre Martín